

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA DE

Profesional regional para consolidar, analizar y apoyar al Comité Técnico del Programa Trinacional La Paya-Cuyabeno-Gueppi en el análisis y consolidación de los componentes de poblamiento, alternativas económicas y participación

Proyecto Putumayo Extensión

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El proyecto Putumayo extensión busca contribuir, en el largo plazo, a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo sostenible de la cuenca media del río Putumayo en el marco de los acuerdos y compromisos ambientales multilaterales adquiridos por Colombia, Ecuador y Perú.

A través del proyecto se contribuirá a la consolidación del Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible del Corredor de Gestión Transfronteriza La Paya – Güeppi – Cuyabeno acordado por las tres Autoridades Ambientales Nacionales, como un modelo para la gestión coordinada de áreas protegidas colindantes en zonas de frontera.

De esta manera, se busca cumplir con los compromisos de este marco multilateral fortaleciendo un sistema regional de áreas protegidas con un enfoque en estrategias ecosistémicas, modelos innovadores de gobernabilidad, participación de la sociedad civil y comunidades indígenas, colaboración regional entre países vecinos y la prevención y mitigación de impactos negativos de amenazas claves

En el marco de desarrollo del proyecto está previsto consolidar, analizar y apoyar al Comité Técnico del Programa Trinacional en la revisión de los resultados de los componentes de poblamiento, alternativas productivas y poblamiento. Sobre la base de estos antecedentes se tiene previsto la contratación de un consultor que apoye al Comité Técnico del Programa Trinacional, en la consolidación, análisis y revisión de estos componentes

II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contar con los servicios de un profesional para desempeñar el cargo de coordinador a fin de apoyar al Comité Técnico en la consolidación, análisis y revisión de los componentes de poblamiento regional, alternativas productivas sostenibles y generar una propuesta de estrategia de gestión del Corredor Trinacional (escenarios e instancias de participación existentes, futuras, potenciales en el Corredor).

III. SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA

Los servicios profesionales a contratar, serán monitoreados directamente por la Secretaría Técnica del Programa Trinacional, a partir de las orientaciones dadas por el Comité Técnico.

IV. PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR

El perfil profesional que deberá cumplir la persona que prestará los servicios señalados, son:

- a) Profesional de las ciencias, agrarias, sociales, económicas o afines.
- b) Idealmente con especialización o posgrado en temas relacionados con planeación, ordenamiento territorial y/o gestión pública.
- c) Experiencia laboral mínima de 5 años en temas relacionados en formulación, análisis y ejecución de proyectos.
- d) Experiencia de trabajo demostrada en al menos uno de los tres países del Programa Trinacional y preferentemente en la región amazónica.
- e) Habilidad para trabajar en equipo y en procesos participativos, Facilidad de redacción y elaboración y análisis de documentos técnicos.
- f) Disponibilidad inmediata para el inicio de sus labores.
- g) Disponibilidad de viajar a la zona de trabajo.

V. OBLIGACIONES DEL CONSULTOR

- a) Reportar el avance de sus actividades al Comité Técnico del Programa Trinacional, a través de la Secretaría Técnica.
- b) Interactuar con los profesionales temáticos a fin de apoyar, orientar en conjunto con los jefes de las áreas protegidas del ámbito del Programa.
- c) Elaborar informes técnicos conforme al avance de sus actividades en el logro de sus productos.
- d) El Consultor absolverá las observaciones técnicas a sus productos que le formule las instancias competentes.

VI. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA PERSONA A CONTRATAR

Las actividades previstas del consultor tendrán una duración de cuatro meses (4) a partir de la firma del contrato, detallados a continuación:

- a) Llevar a cabo reuniones de coordinación con los consultores temáticos (de los componentes de poblamiento, alternativas sostenibles y participación), para el desarrollo de sus actividades.
- b) Participar en las diferentes reuniones que se realicen en el marco del programa Trinacional, u otros.
- c) Generar una **propuesta de estrategia de gestión del Corredor Trinacional** que se articule con los lineamientos del Plan de Acción del Programa Trinacional y que se derive de la revisión y consolidación de los tres componentes mencionados en la actividad a).
- D) Apoyar actividades para el fortalecimiento del Programa Trinacional.

VII. PRODUCTOS A ENTREGAR

Los resultados esperados son los siguientes:

1. Plan de trabajo acordado con el Comité Técnico del Programa.
2. Documentos de avances de la consultoría de acuerdo al plan de trabajo establecido.
3. Un documento de la estrategia de gestión del Corredor que se articule con los lineamientos del Plan de Acción del Programa Trinacional y que se derive de la revisión y consolidación de los tres componentes de los componentes de poblamiento, alternativas sostenibles y participación.

VIII. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo máximo para la presentación de los productos tendrá una duración de cuatro (04) meses calendarios a partir de la firma del contrato.

IX. PAGO DE CONSULTORIA

El valor referencial establecido para la contratación del servicio de los presentes términos de referencia es de **doce mil euros o su equivalente en monedas locales (€ 12,000)** incluyendo IVA, de los cuales diez mil euros (€10,000) corresponden a honorarios y los restantes dos mil euros (€ 2,000) a gastos de viaje. Estos rubros se pagarán con cargo a fondos del proyecto Putumayo Extensión, sujetos a retenciones de impuestos, los que serán asignados de la modalidad siguiente:

- 20% contra entrega de **producto 1 (a los 05 días de firma del contrato)**
- 20% contra entrega de avance del **producto 2 (a los 45 días)**
- 30% contra entrega de avance del **producto 3 (a los 90 días)**
- 30% a la aceptación de la totalidad de los productos que contenga los ajustes solicitados por el comité técnico **(a los 120 días)**

X. LUGAR DE TRABAJO

La labor se realizará en alguna de las tres ciudades locales: Puerto Leguísimo (Colombia, Tarapoa (Ecuador) o Soplín Vargas (Perú), no obstante el proyecto exigirá algunos desplazamientos dentro de la zona del Corredor Trinacional.